ACTA DE INICIO

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
NIT	800.020.733 – 8
REP LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
IDENTIFICACION	C. C. NO. 74.328.119 DE SANTANA
FUNDACION	FUNDACIÓN CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES - SANTA ROSA DE LIMA
NIT	900257222-7
REP LEGAL	ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON
IDENTIFICACION	C.C. No. 19.482.449 DE BOGOTA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE UN (1) ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS A SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, INTERACCIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
VALOR CONVENIO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($13.620.000,00)
PLAZO	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y ESTARÁ SUJETO AL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.
SUPERVISION	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL

No CDP	No RP	CÓDIGO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
534 18/08/2026	804 26/08/2026	232020209-103	Implementar acciones para la atención integral del adulto mayor / ESTAMPILLAS	$8.097.776,00
		232020209-140	Implementar acciones para la atención integral del adulto mayor / ESTAMPILLAS	$5.522.224,00

En Santana Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), entre los suscritos a saber de una parte, PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA, secretaria general y Desarrollo Social, en calidad de SUPERVISORA del CONVENIO No. MS-ESAL-RE-005-2026, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE UN (1) ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS A SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, INTERACCIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA" y por la otra, FUNDACIÓN CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES - SANTA ROSA DE LIMA con NIT. 900257222-7representada por ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 19482449 DE BOGOTA, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta que se efectúo el registro presupuestal correspondiente, por lo tanto, el convenio cuenta con los requisitos de ejecución y es procedente dar inicio al contrato.

Fecha de la firma del contrato: 26/08/2026

Fecha de la Presente Acta: 26/08/2026

Para constancia de lo anterior,

PAOLA LILIANA OCHOA ACOSTA
Secretaria General y Desarrollo Social
Supervisora

ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON
C.C. No. 19482449 DE BOGOTA
RL. FUNDACION CENTRO DE PROMOCION Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES SANTA ROSA- DE LIMA
Contratista